



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**"Credibilidad y confianza en el control"**

**AUTO COMISORIO No. 10100-117-11**

**POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA PARA ADELANTAR UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DENOMINADA OPERATIVO EN LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ "EAAB"**

Bogotá, D.C., 13 de Diciembre de 2011

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C., en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 1421 de 1993, artículos 78 y 88 de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, el Acuerdo Distrital 361 de 2009 y las Resoluciones Reglamentarias Nos. 027 de 2010 y 018 de 2011.

Comisiona a los funcionarios del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF, Hilda Lucia Serna Tapias, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.753.418, Emperatriz Vargas Sánchez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.786.947 y Oscar Eliécer Estupiñán, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.343.031 para realizar un operativo en La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá "EAAB" con el objeto de revisar y recopilar la información relacionada con la contratación suscrita para atender La Ola Invernal de los años 2010 y 2011, durante los días 14, 15, 16, 19, 20 y 21 de Diciembre de 2011.

Los servidores públicos comisionados actúan de conformidad con las facultades conferidas en el marco normativo vigente relacionadas con el asunto o materia objeto de la presente comisión, la cual será realizada hasta el día 21 de Diciembre de 2011.

**CÚMPLASE**

  
**MARIO SOLANO GALDERÓN**  
Contralor de Bogotá, D.C.

*Recibi Auto 15 diciembre  
2011*

Proyectó: Liliana Liscano Romero.- Coordinadora GAF

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra 32 a No. 26ª/10  
PBX 3358888

Auto

1) Toda la Pelocón de la Contratación  
de la Ola Invernal

2) Revisar los de la inversión  
Acto de visita entrante

3) Antecedentes  
Aduelzocun Avelocutós

CONTRATE

Auto Contratación  
1991

MARIO SANCHEZ CALDERON  
Contratación de Bogotá, D.C.

CONTRATE  
1991

**"Credibilidad y confianza en el control"**

INFORME FINAL AUTO COMISORIO No. 10100-11711

Doctora

**NORMA LILIANA LISCANO ROMERO**

Coordinadora del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización -GAF  
Contraloría de Bogotá D.C.

## 1. ANTECEDENTES

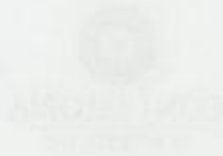
De conformidad con la Resolución 018 de 2011 por la cual se determinan y adoptan las Actuaciones Especiales de la Contraloría de Bogotá y de acuerdo al Auto comisorio No. 10100-117-11-11 de fecha 13 de diciembre de 2011, emanado del despacho del Contralor de Bogotá, se comisiona a funcionarios de la Dirección de Economía y Finanzas Dras Hilda Lucia Serna Tapias, identificada con cedula de ciudadanía No 41.753.418, Emperatriz Vargas Sánchez cc. 41.786.947 y Oscar Eliecer Estupiñan con C.C No 79.343.031 para adelantar actuación administrativa especial denominado operativo, ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá " EAAB" con el objeto de revisar y recopilar la información relacionada con la contratación suscrita para atender la ola invernal de los años 2010 y 2011.

Corresponde a la Contraloría de Bogotá vigilar la Gestión Fiscal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá conforme a lo establecido en el Acuerdo 361 de 2009, artículo 4 numeral 4.

## 2. ACTUACIONES ADELANTADAS

Dando cumplimiento al Auto señalado se realizó visita administrativa a La empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, con el fin de verificar la información de los contratos celebrados para atender la ola invernal, 2010 y 2011.

Como resultado de la visita realizada, se obtuvo la información de los contratos de urgencia realizados durante 2010 y 2011, pero es importante aclarar que estos contratos de urgencia corresponden a lo descrito en el



Comptroller General of the Republic

REPUBLICAN AUTOCORPORATION ACT

COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC  
OFFICE OF THE COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC  
WASHINGTON, D.C.

ARTICLE I

Section 1.01. The purpose of this Act is to provide for the efficient and economical operation of the various agencies and departments of the Government of the Republic of the Philippines, and to ensure that the funds of the Government are properly accounted for and that the same are used for the purposes intended.

Section 1.02. The Comptroller General of the Republic shall be the chief administrative officer of the Government and shall exercise the powers and perform the duties hereinafter provided.

ARTICLE II

Section 2.01. The Comptroller General of the Republic shall be appointed by the President of the Philippines and shall hold office for a term of five years, which may be extended for a period of one year.

Section 2.02. The Comptroller General of the Republic shall have the right to appear and be heard in all cases involving the Government and to file and prosecute appeals from the decisions of the various agencies and departments.

**"Credibilidad y confianza en el control"**

INFORME FINAL AUTO COMISORIO No. 10100-11711  
Manual de Contratación de la Empresa de Acueducto Y Alcantarillado de Bogotá, establecidos en el capítulo IV Urgencia que dice:

"Son aquellos contratos celebrados por fuera de lo contemplado en el plan de compras y del presupuesto de inversión y se realizara mediante el procedimiento de contratación directa , en losque la necesidad imprevisible e irresistible del bien o servicio da origen al contrato, los contratos respectivos deben limitarse a conjurar la situación de emergencia.

Cuando no exista acuerdo sobre el valor del contrato este se acordara atendiendo los precios SAI vigentes al momento de la urgencia.

Con el fin de atender las necesidades y gastos propios de la urgencia, se podrán hacer los traslados presupuestales internos que se requieran dentro del presupuesto de la Empresa.

La gerencia corporativa respectiva, determinara los eventos en que se requiera constituir poliza de garantía con ocasión de la urgencia"

La relación de contratos durante esta vigencia fue

**Cuadro No 1:  
Contratos de Urgencia año 2010 y 2011**

Millones de pesos

Nro. contrato	Contratista	Objeto	Valor	Plazo
1-01-30100-0212-2011 urgencia manifiesta	Sain Espinosa Murcia	Mantenimiento y reparación de puntos criticos para mitigar la emergencia decretada mediante Resolución 239 del 19 de abril de 2011 de la EAAB	750.	Indefinido
201-31100-0456-2011 Urgencia	Consortio Diseño Tuna	Reubicación de redes de alcantarillado por movimiento y remoción de las masas en el sector de la carrera 90 y 92 entre las calles 152ª 154 del barrio Tuna Alta de la Localidad de suba	535.	3meses
2-15-31100-0453-2011 urgencia	Consortio <intertuna	Interventoria para la reubicación y obras de mitigación de emergencia por movimiento y remoción de las	70.	3 meses



GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA  
OFFICE OF THE COMPTROLLER

"Detailed Financial Statement of the District of Columbia"

STATEMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

For the Fiscal Year Ending June 30, 1977  
As Audited by the Comptroller of the District of Columbia

The accompanying financial statements were prepared by the District of Columbia Department of Finance and Administration, and are the responsibility of the Department of Finance and Administration. The Comptroller of the District of Columbia has audited these financial statements in accordance with the standards of the American Institute of Certified Public Accountants and has issued his report thereon.

The financial statements are prepared on the basis of the accounting system of the District of Columbia, which is based on the accrual basis of accounting.

The financial statements are prepared on the basis of the accounting system of the District of Columbia, which is based on the accrual basis of accounting. The financial statements are prepared on the basis of the accounting system of the District of Columbia, which is based on the accrual basis of accounting.

The financial statements are prepared on the basis of the accounting system of the District of Columbia, which is based on the accrual basis of accounting.

The financial statements are prepared on the basis of the accounting system of the District of Columbia, which is based on the accrual basis of accounting.

Table of Contents

Table of Contents

Page	Page	Page	Page
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	100



**"Credibilidad y confianza en el control"**

**INFORME FINAL AUTO COMISORIO No. 10100-11711**

		masas en el sector de la carrera 90 y 92 entre las calles 152ª 154 edel barrio Tuna Alta de la Localidad de suba		
1-06-25500-0368-2011 Urgencia	Luis Miguel Urrego Hernández	Suministro e insumos para el realce del Jarillon , para el rio Bogotá en el sector de la Alameda	Inicialmente se le asigno un CDP por valor de \$710.4.	Indefinido
1-05-255000370	REx Ingenieria	Batimetría del Rio Bogotá entre los sectores Alicahin y 50 KM aguas arriba	Inicialmente se le asigno un CDP por valor de \$156.2	Indefinido
10525500-0371-2011 Urgencia	REx Ingenieria	Suministro de maquinaria y Dragado del rio Juan Amarillo a la altura del humedal Juan Amarillo Cra 118D en el sector de la ciudad	Inicialmente se la asigno un presupuesto de \$26.7	Indefinido
1-01-25500-0372 Urgencia	Luis Miguel Urrego Hernández	Realce de Jarillones adecuación carreteable para el rio Bogotá en puente Palo , Gibraltar y Humedal la conejera	Presupuesto asignado \$899.2	Inefinido
1-0125500-0373-2011 Urgencia Manifiesta	Ingeniería y Geotécnica y pavimento Ltda.	Estabilización del Talu de la presa Cantarrana	Presupuesto Asignado \$358.7	Indefinido
1-0125300-0565-2011	Soletanche Bachy Cimas S.a	Rehabilitación de las línea regadera , Dorado, Vitelma, y regadera la laguna	\$3.620.6	6 meses
2-15-25300-0566-2011 urgencia manifiesta	Consultoría técnica Latinoamericana y del Caribe	Interventoria durante la construcción de estabilización de las obras de regadera.vitelma,	391.	8 meses
1-01-30100-0645 2011 urgencia manifiesta	Sain Espinosa Murcia	Ejecución de las actividades de Mantenimiento preventivo y reparación en puntos críticos o vulnerables del Distrito capital y áreas de servicio de la empresa de Acueducto	Presupuesto asignado \$1.500., incorporado al contrato \$2000.el viernes 9 de diciembre	3 semanas
2-10-26300-0702-2011 urgencia manifiesta	ETEC S.A	Adquisición motobomba axial flotantes de 24"	Presupuesto asignado 309.	1 semana
1-99-31100-0234-	Empresa de servicios	Contrato Especial de	Valor indeterminado	15 meses



Ministry of Health and Family Welfare, Government of India

STATEMENT OF WORKING CAPITAL

Sl. No.	Description of the item	Estimated cost in Rs.	Estimated cost in Rs.	Estimated cost in Rs.
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...
51	...	...	...	...
52	...	...	...	...
53	...	...	...	...
54	...	...	...	...
55	...	...	...	...
56	...	...	...	...
57	...	...	...	...
58	...	...	...	...
59	...	...	...	...
60	...	...	...	...
61	...	...	...	...
62	...	...	...	...
63	...	...	...	...
64	...	...	...	...
65	...	...	...	...
66	...	...	...	...
67	...	...	...	...
68	...	...	...	...
69	...	...	...	...
70	...	...	...	...
71	...	...	...	...
72	...	...	...	...
73	...	...	...	...
74	...	...	...	...
75	...	...	...	...
76	...	...	...	...
77	...	...	...	...
78	...	...	...	...
79	...	...	...	...
80	...	...	...	...
81	...	...	...	...
82	...	...	...	...
83	...	...	...	...
84	...	...	...	...
85	...	...	...	...
86	...	...	...	...
87	...	...	...	...
88	...	...	...	...
89	...	...	...	...
90	...	...	...	...
91	...	...	...	...
92	...	...	...	...
93	...	...	...	...
94	...	...	...	...
95	...	...	...	...
96	...	...	...	...
97	...	...	...	...
98	...	...	...	...
99	...	...	...	...
100	...	...	...	...



**“Credibilidad y confianza en el control”**

**INFORME FINAL AUTO COMISORIO No. 10100-11711**

2010	Públicos Agua Azul ESP Bogotá	Gestión para la ejecución por parte del gestor	Presupuesto asignado \$3.000.	
2-0125500-0819-2010	Daimar Construcciones Ltda.	Adecuación Jarillon Izquierdo Rio Bogotá Desde la desembocadura del rio Fucha sobre el Rio Bogotá con el fin de mitigar los problemas con las inundaciones	511.2	1 mes

Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota, Dirección de Contratación y Compras, Informe contratos de urgencia año 2010 y 2011

De acuerdo a lo anotado en el cuadro No 1 el valor total contratado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá durante los años 2010 alcanzo la suma de \$3.511. Y en el 2011 se ha contratado el valor de \$.11.329,3 millones . para un total durante estas dos vigencias de \$14.840 millones

En cumplimiento de los procedimientos establecidos, se suscribió un acta de visita, el 15 de diciembre, la cual se anexa al presente informe.

Así mismo, se solicito la documentación soporte del contrato realizado por el Acueducto durante el año de 2011 el 2-01-14500-0272-2011 con CIMECEL S:A

De la información reportada por el sujeto de control nos permitimos presentar el siguiente análisis.

### 3. ANÁLISIS

#### Contratos de urgencia 2010

Para el año 2010 La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá realizo dos contratos cuyo valor total fue de \$3511.2 millones.

En la revisión se evidenció que efectivamente estos contratos corresponden a urgencia según lo señalado en el manual de contratación arriba mencionado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME DEL AUDITOR GENERAL DE LA FISCALÍA

Concepto	Importe	Observaciones
...	...	...
...	...	...
...	...	...

El presente informe tiene por objeto informar al Honorable Congreso del Estado de México sobre los resultados de la auditoría general de la fiscalía correspondiente al ejercicio fiscal 2010. En el presente informe se detallan los aspectos de cumplimiento de los procedimientos establecidos en el artículo 115 del Reglamento de la Ley de Bases de Organización y Funciones de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 115 de la Ley de Bases de Organización y Funciones del Estado de México, así como los aspectos de cumplimiento de los procedimientos establecidos en el artículo 115 del Reglamento de la Ley de Bases de Organización y Funciones de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 115 de la Ley de Bases de Organización y Funciones del Estado de México.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos en el artículo 115 del Reglamento de la Ley de Bases de Organización y Funciones de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 115 de la Ley de Bases de Organización y Funciones del Estado de México, se realizó la auditoría general de la fiscalía correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

El presente informe tiene por objeto informar al Honorable Congreso del Estado de México sobre los resultados de la auditoría general de la fiscalía correspondiente al ejercicio fiscal 2010. En el presente informe se detallan los aspectos de cumplimiento de los procedimientos establecidos en el artículo 115 del Reglamento de la Ley de Bases de Organización y Funciones de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 115 de la Ley de Bases de Organización y Funciones del Estado de México, así como los aspectos de cumplimiento de los procedimientos establecidos en el artículo 115 del Reglamento de la Ley de Bases de Organización y Funciones de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 115 de la Ley de Bases de Organización y Funciones del Estado de México.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos en el artículo 115 del Reglamento de la Ley de Bases de Organización y Funciones de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 115 de la Ley de Bases de Organización y Funciones del Estado de México, se realizó la auditoría general de la fiscalía correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

1. Antecedentes

Contexto del ejercicio 2010

En el mes de mayo del 2010 se publicó el Decreto del Poder Judicial del Estado de México que establece el procedimiento para la auditoría general de la fiscalía correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos en el artículo 115 del Reglamento de la Ley de Bases de Organización y Funciones de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 115 de la Ley de Bases de Organización y Funciones del Estado de México, se realizó la auditoría general de la fiscalía correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

**“Credibilidad y confianza en el control”**

**INFORME FINAL AUTO COMISORIO No. 10100-11711**

De los 2 contratos realizados uno por valor de \$511 millones si corresponde a la urgencia por la Ola Invernal el siguiente

**Daimar Construcciones Ltda** contrato nro. 2-01-25500-0819 ede 2010 cuyo valor ascendió a \$511. Millones

EL Día 30 DE Noviembre de 2010, se formalizó ante el Comité Corporativo de la Gerencia, la solicitud de modificación al Plan de Compras y Contratación donde se aprobó un nuevo objeto a contratar, con el fin de dar trámite a las obras necesarias para la mitigación de la emergencia invernal presentada con el río Bogotá.

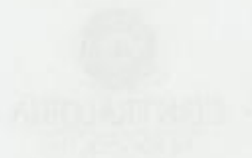
La Empresa de Acueducto de Bogotá ante la situación de emergencia, adelantó obras de vital importancia con el fin de mitigar los problemas presentados en el sector comprendido desde la desembocadura del río Tunjuelo, hasta la desembocadura del río Fucha, ya que los problemas en el río Jarillón del río Bogotá se debía atender de manera inmediata.

La Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá, el día 4 de Diciembre de 2010, se reunió en los sitios críticos con la CAR, con el fin de establecer las obras a ejecutar que se acordaron en el acta suscrita el día 6 de Diciembre de 2010, ante la continuidad de la lluvia y con las evaluaciones de riesgo emitidas por DPAAE, la Alcaldía Mayor de Bogotá, decretó la Alerta Naranja para las cinco localidades ribereñas del río Bogotá.

El objeto corresponde a a ejecutar de manera inmediata y en el menor tiempo posible las obras de emergenciaLa duración de este fue de 1 mes. Y su pago correspondió a lo suscrito en el contrato

.Para este contrato los frentes atendidos en esta emergencia fueron Frente sNro. 01 LA CONEJERA, Nro. 02 LA MAGDALENA, Nro. 03 CASA SANTOS-SAN ANTONIO-MEANDRO SANTA FE, SANTOS-SANIGNACIO-MEANDRO SANTA FE PUNTO PIRAÑA-SANTOS, Nro. 04 GIBRALTAR y Nro. 05 ENGATIVA

Este contrato fue firmado y se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el manual de contratación de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota



DECLARACION DE LA COMISION DE LA VERDAD

LA COMISION DE LA VERDAD, EN SU CALIDAD DE ORGANISMO CONSTITUCIONAL

DECLARA QUE, DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE SU INVESTIGACION, EN EL PERIODO DE 1959 A 1971, EN EL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE LA HABANA, SE COMETIERON VARIAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS.

EN PARTICULAR, SE IDENTIFICARON CASOS DE DETENCIONES ARBITRARIAS, TORTURAS Y OTROS TRATOS INHUMANOS O DEGRADANTES.

ASimismo, SE CONSTATO QUE ALGUNAS DE LAS PERSONAS DETENIDAS FUERON SUJETAS A PROCEDIMIENTOS DE ENJUICIAMIENTO SIN GARANTIAS BASICAS, COMO EL DERECHO A UN JUICIO JUSTO Y PUBLICO, A LA DEFENSA Y A LA OPORTUNIDAD DE SER OYDAS.

EN RELACION CON ESTOS HECHOS, SE IDENTIFICARON A VARIAS PERSONAS QUE FUERON VICTIMAS DE LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO A OTROS QUE FUERON RESPONSABLES DE LAS MISMAS.

LA COMISION DE LA VERDAD, EN SU CALIDAD DE ORGANISMO CONSTITUCIONAL, DECLARA QUE, DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE SU INVESTIGACION, EN EL PERIODO DE 1959 A 1971, EN EL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE LA HABANA, SE COMETIERON VARIAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS.

EN PARTICULAR, SE IDENTIFICARON CASOS DE DETENCIONES ARBITRARIAS, TORTURAS Y OTROS TRATOS INHUMANOS O DEGRADANTES.

ASimismo, SE CONSTATO QUE ALGUNAS DE LAS PERSONAS DETENIDAS FUERON SUJETAS A PROCEDIMIENTOS DE ENJUICIAMIENTO SIN GARANTIAS BASICAS, COMO EL DERECHO A UN JUICIO JUSTO Y PUBLICO, A LA DEFENSA Y A LA OPORTUNIDAD DE SER OYDAS.

EN RELACION CON ESTOS HECHOS, SE IDENTIFICARON A VARIAS PERSONAS QUE FUERON VICTIMAS DE LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO A OTROS QUE FUERON RESPONSABLES DE LAS MISMAS.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**"Credibilidad y confianza en el control"**

INFORME FINAL AUTO COMISORIO No. 10100-11711

Contrato No 1-99-31100-0234- 2010. Agua Azul Bogota

Contrato de urgencia realizado por invitación directa.

Este contrato corresponde a urgencia, pero no a urgencia de la ola invernal, la necesidad de este contrato atañe a que de acuerdo con la Resolución 526 del 10 de junio de 2010, mediante la cual la Gerencia Corporativa de servicio al cliente declaro terminado el contrato celebrado con la empresa Aguas Kapital Bogotá S.A ESP y con el fin de prevenir la afectación del servicio a los usuarios del servicio ubicados en la zona 1 la gerencia declaro la urgencia para superar de manera integral la urgencia de manera imprevisible presentada en el área de cobertura de la zona 1, el monto asignado fue de \$3000 millones

**Contratos de urgencia 2011**

El valor total contratado para la vigencia 2011 por concepto de Ola Invernal Ascendió a \$ 11.329.3 millones

El valor total contratado para la vigencia 2011 por concepto de Ola Invernal Ascendió a \$ 11.329.3 millones

**Contrato CIMECELC 2-01-14500-072-2011**

Los documentos de este contrato se solicitaron por requerimiento de la Doctora Norma Liliana Liscano Romero pero es da aclarar que no corresponde a la relación de contratos de urgencia ola invernal por las siguientes razones:

En los estudios realizados la necesidad se requirió para realizar la mitigación del manejo de aguas lluvias mantenimiento correctivo, preventivo y las adecuaciones de las diferentes instalaciones ubicadas en el predio Santa Lucia esto debido a los requerimientos solicitados por los líderes comunitarios vecinos a lote santa lucia propiedad dela Empresa de Acueducto de Bogotá , los cuales por medio de un derecho de petición están solicitándose solucione los inconvenientes presentados en sus lotes debido a la acumulación de aguas lluvias que provienen de la escorrentía del lote en época de invierno Adicionalmente se requiere el mantenimiento de cerramiento perimetral y de los precios que conforman el complejo de la



MINISTERIO DE SALUD  
REPUBLICA DE CUBA

Resolución No. 1017/11

PROGRAMA NACIONAL AUTODIAGNÓSTICO DE TUBERCULOSIS

Resolución No. 1017/11 del 20 de mayo de 2011

Comisión de Asesoría Técnica del Programa Nacional

El presente documento tiene como objetivo principal establecer los lineamientos generales para el desarrollo del Programa Nacional Autodiagnóstico de Tuberculosis, en el marco de la Política Nacional de Control de Infecciones Bacterianas y de la Estrategia Nacional de Control de la Tuberculosis. El programa se fundamenta en el uso de pruebas rápidas de diagnóstico que permitan la identificación oportuna de los casos de tuberculosis, facilitando así el inicio temprano del tratamiento y reduciendo la morbilidad y mortalidad asociadas a esta enfermedad.

OBJETIVOS

El objetivo general del programa es reducir la morbilidad y mortalidad por tuberculosis en Cuba, mediante la implementación de un sistema de diagnóstico rápido y oportuno.

Los objetivos específicos son:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Incrementar la cobertura del diagnóstico rápido de tuberculosis en los centros de salud primarios y secundarios.

2. Reducir el tiempo de diagnóstico de la tuberculosis, desde la consulta médica hasta el inicio del tratamiento.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Credibilidad y confianza en el control”**

INFORME FINAL AUTO COMISORIO No. 10100-11711

empresa , realizando adecuaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas entre otras, ya que también se encuentran en un avanzado estado de deterioro.

Con respecto a la conveniencia de este la importancia era para garantizar a los empleados de la EAAB las condiciones mínimas de operación requeridas para su buen desempeño tales como sitios de trabajo adecuados e iluminados , el correcto funcionamiento de los servicios sanitarios , de electricidad de agua potable, de igual manera se hacia indispensable garantizar el mantenimiento oportuno, preventivo y correctivo de las edificaciones y predios de propiedad de la EAAB , ya que en estas se desarrollan actividades administrativas y de operación de la empresa

En cuanto a la Oportunidad se hacia necesario e indispensable el mantenimiento y / o adecuaciones locativas de carácter preventivo y correctivo de las edificaciones de propiedad de la EAAB para lograr satisfacer los requisitos mínimos de funcionamiento de las mismas

**Ahora en resumen su objeto** correspondió a construcción de obras para mitigación del manejo de aguas lluvias, adecuación del cerramiento perimetral y mantenimiento de los predios que conforman el complejo de Santa Lucia propiedad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

**Contrato 2-01-31100-456-2011 Consorcio Diseño Tuna Alta**

Objeto: Diseño para la reubicación de redes de alcantarillado pluvial y obras de mitigación de emergencia por movimiento de remoción en masa en el sector de las carreras 90 y 92 entre las calles 152 y 154 del barrio Tuna Alta de la localidad de Suba. el valor es de \$535. millones con un plazo de ejecución de tres meses, el acta de iniciación fue firmada e: 24 de agosto de 2011

-Forma de pago: se pagará 50% a la entrega del diseño y el 50% restante a la aprobación del mismo. la poliza se firmo por el valor del contrato con liberty seguros s.a. nro. 1910202/373560

La fuente de financiación de el proyecto es ejecutado con recursos propios de la Empresa. de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C



Comunicación y contacto en el control

INFORME FINAL AL COMITÉ DE CONTROL

El presente informe tiene como finalidad informar al Comité de Control sobre el desarrollo de las actividades de control realizadas durante el periodo de control.

Con respecto a la ejecución de las actividades de control, se informa que se realizaron las pruebas de control de acuerdo con el plan de control aprobado por el Comité de Control. Durante el desarrollo de las pruebas de control, se identificaron algunas deficiencias en el sistema de control interno, las cuales se detallan en el presente informe.

En consecuencia, se recomienda al Comité de Control que tome las medidas necesarias para corregir las deficiencias identificadas en el sistema de control interno, a fin de garantizar la efectividad del mismo.

Adicionalmente, se recomienda al Comité de Control que realice un seguimiento a la implementación de las medidas correctivas, a fin de verificar que se hayan cumplido y que no se presenten nuevas deficiencias.

Informe Final al Comité de Control

El presente informe tiene como finalidad informar al Comité de Control sobre el desarrollo de las actividades de control realizadas durante el periodo de control.

En consecuencia, se recomienda al Comité de Control que tome las medidas necesarias para corregir las deficiencias identificadas en el sistema de control interno.

Adicionalmente, se recomienda al Comité de Control que realice un seguimiento a la implementación de las medidas correctivas.



**“Credibilidad y confianza en el control”**

**INFORME FINAL AUTO COMISORIO No. 10100-11711**

La necesidad de este correspondió a las instrucciones dadas por el Comité Distrital de Emergencia, para realizar el diagnóstico, diseño y construcción de obras de emergencia para la estabilización del deslizamiento de tierra ubicado entre las carreras 90 y 92 entre calles 152 y 153, barrio Tuna Alta de la localidad de Suba.

En cuanto a la conveniencia con la contratación del diseño y construcción de las obras de reubicación de redes de Acueducto y Alcantarillado, para garantizar la prestación del servicio en ese sector sin la afectación del fenómeno de remoción en masa.

De acuerdo con las necesidades descritas anteriormente, la Gerencia Zona 1, solicitó los recursos en el cupo de endeudamiento a la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente, destinándose los recursos necesarios para el proyecto.

A continuación es importante resaltar el seguimiento que ha venido efectuando desde 1998 la Empresa de acueducto en el barrio TUNA ALTA de la localidad de suba por el riesgo en la inestabilidad del terreno ante un evento de remoción de masa.

- En el año 2000 se observó vulnerabilidad en el terreno, y se encontraron fisuras y deformaciones en elementos estructurales; por lo tanto en el año 2001 se realizaron obras contempladas en el programa de desmarginalización de los alcantarillados fluviales y sanitarios y acueductos de la localidad de Suba. Contrato N° 1-01-7100-614-1999.
- El 9 de Abril del 2007, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencia (DPAE) emitió el diagnóstico técnico DI-3167, encomendado a la Empresa de Acueducto, la inspección y mantenimiento preventivo de redes de acueducto y alcantarillado del sector calle 152a carrera 90 y 92, con el fin de cuidar posibles fugas de agua que puede provocar la pérdida de resistencia del suelo residual.
- Posteriormente El 23 de Agosto, el DPAE emitió el concepto de amenaza, ruina N° CAR-914, en relación al predio ubicado en la carrera 90 N° 152ª-81 (Muro de Cerramiento y Contención).



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

El presente es un documento que describe el proceso de selección de personal de la institución, el cual se realiza de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Este proceso se realiza de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

El presente es un documento que describe el proceso de selección de personal de la institución, el cual se realiza de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Este proceso se realiza de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

El presente es un documento que describe el proceso de selección de personal de la institución, el cual se realiza de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Este proceso se realiza de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

El presente es un documento que describe el proceso de selección de personal de la institución, el cual se realiza de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

**“Credibilidad y confianza en el control”**

INFORME FINAL AUTO COMISORIO No. 10100-11711

- En el año 2007, se halla en esta zona, deslizamiento de tierra, lo cual ha causado desplazamiento en las tuberías de alcantarillado y se producen filtraciones y aumento en la inestabilidad del sitio. En atención a esto se realizó el contrato nro. 1-01-31300-661-2006.
- El 7 de Diciembre de 2010, la infraestructura de la Empresa de Acueducto, se vio afectada por el fenómeno de remoción de masa del sector, ocasionando el desempate de la red de acueducto.
- El 30 de Diciembre de 2010, la Empresa de Acueducto citó al fondo de prevención y atención de emergencia (FOPAE) en el sitio de afectación, para informarles sobre la situación y pedir recomendaciones y acciones conjuntas con las demás entidades del Distrito, para atender dicha emergencia, dado que el fenómeno de remoción de masa, también afectó la infraestructura de otros servicios públicos Codensa – Gas Natural.
- El 9 de Marzo de 2011, se presentó deslizamiento del terreno, obligando a evacuar edificios de la Urbanización senderos de Suba y de un área del IED Colegio Sede Pinar.
- Por instrucciones dadas por el Comité Distrital de Emergencia celebrado el 11 de Marzo de 2011. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado fue delegada para realizar diagnósticos, diseños de obras de estabilidad y de igual manera la ejecución de obras de emergencia de mitigación del riesgo de deslizamientos sobre Tuna Alta.
- De acuerdo a los continuos eventos que se vienen presentando, desde el 2001, se dieron las recomendaciones de expertos en geotecnia y los compromisos adquiridos por la EAAB en el Comité Distrital el 11 de Marzo de 2011.

Por lo anterior, se hizo necesario que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá adelantara obras como la reubicación de las redes de acueducto y alcantarillado y se diera un diagnóstico, diseño y construcción de obras de emergencia para la estabilización del deslizamiento de tierra sobre las carreras 90 y 92 entre calle 152ª y 153, barrio Tuna Alta localidad de suba.



Comunicación y relaciones públicas

INFORME FINAL AUTO COMISIONES 10102-1113

El presente informe tiene como finalidad informar a la comunidad sobre los resultados de las actividades realizadas durante el periodo de gestión 2010-2011, en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el mecanismo de rendición de cuentas de los funcionarios públicos.

El informe está estructurado en tres partes: la primera describe el contexto institucional y el marco normativo; la segunda detalla las acciones realizadas en materia de comunicación y relaciones públicas; y la tercera presenta los resultados alcanzados y las conclusiones.

El informe está dividido en tres capítulos: el primero describe el contexto institucional y el marco normativo; el segundo detalla las acciones realizadas en materia de comunicación y relaciones públicas; y el tercero presenta los resultados alcanzados y las conclusiones.

El informe está dividido en tres capítulos: el primero describe el contexto institucional y el marco normativo; el segundo detalla las acciones realizadas en materia de comunicación y relaciones públicas; y el tercero presenta los resultados alcanzados y las conclusiones.

El informe está dividido en tres capítulos: el primero describe el contexto institucional y el marco normativo; el segundo detalla las acciones realizadas en materia de comunicación y relaciones públicas; y el tercero presenta los resultados alcanzados y las conclusiones.

El informe está dividido en tres capítulos: el primero describe el contexto institucional y el marco normativo; el segundo detalla las acciones realizadas en materia de comunicación y relaciones públicas; y el tercero presenta los resultados alcanzados y las conclusiones.

El informe está dividido en tres capítulos: el primero describe el contexto institucional y el marco normativo; el segundo detalla las acciones realizadas en materia de comunicación y relaciones públicas; y el tercero presenta los resultados alcanzados y las conclusiones.

**“Credibilidad y confianza en el control”**

INFORME FINAL AUTO COMISORIO No. 10100-11711

Para la suscripción de este contrato de acuerdo a la conveniencia se firmó este efectivamente siguiendo los parámetros de contratación establecidos en el manual de la entidad

**Contratista: Soletanche Bachy Cima S.A.**

**Objeto:** Construcción de las obras de estabilización geotécnica y rehabilitación de las líneas Regadera - Dorado - Vitelma, sector embalse LA Regadera – Nodo B Y Regadera – LA Laguna y actividades complementarias, de conformidad con la Resolución 815 del 28 de Octubre del 2011, el valor del contrato: se suscribió por \$3.620. millones, con recursos propios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, plazo de ejecución: 6 meses

La necesidad: corresponde a adelantar las obras de estabilización geotécnica y la rehabilitación de las líneas de agua cruda REGADERA – VITELMA y REGADERA – LAGUNA, en los sectores; el Destino (km 1.5), Pasquilla (km 3.5) y la Pesebrera (km 4.5), para asegurar la cantidad y continuidad del agua cruda que requiere las plantas de tratamiento de agua El Dorado y la laguna para su operación, seriamente afectadas por la reactivación de las fallas geotécnicas

Por tal razón se expidió la resolución 815 del 28 de Octubre de 2011 mediante el cual se declara la urgencia manifiesta para adelantar las obras. Los elementos que soportan la presente justificación derivan de un Análisis de precios de mercado, en concordancia con las especificaciones técnicas del SISTEC Acueducto y las especificaciones particulares del contrato de consultoría No. 1-02-25300-1075-2009 con la firma Consorcio Estudios Vitelma cuyo objeto es ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA NUEVA LINEA DE CONDUCCION REGADERA-VITELMA Y RAMALES A LAS PLANTAS LA LAGUNA Y EL DORADO, Y un Estudio Técnico realizado dentro del contrato de consultoría N° 1-02-25300-1075-2009 con la misma firma, cuyo objeto fue ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA NUEVA LINEA DE CONDUCCION REGADERA.

saturación de estos terrenos por el agua superficial y de escorrentía producidas por las permanentes y fuertes lluvias de los últimos meses, lo que ha generado movimientos de tierra y roturas en los tubos, que han originado desde Agosto del presente 35 daños sobre las dos tuberías, afectando



COMITADO  
NACIONAL

Comités y Comités en el exterior

COMITÉ NACIONAL DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN

Este Comité tiene como finalidad el estudio y la documentación de los hechos y personas que contribuyan a la liberación de España.

Comités, Comités y Comités en el exterior

Este Comité tiene como finalidad el estudio y la documentación de los hechos y personas que contribuyan a la liberación de España. Se han de tener en cuenta los hechos y personas que contribuyan a la liberación de España.

Este Comité tiene como finalidad el estudio y la documentación de los hechos y personas que contribuyan a la liberación de España. Se han de tener en cuenta los hechos y personas que contribuyan a la liberación de España.

Este Comité tiene como finalidad el estudio y la documentación de los hechos y personas que contribuyan a la liberación de España. Se han de tener en cuenta los hechos y personas que contribuyan a la liberación de España.

Este Comité tiene como finalidad el estudio y la documentación de los hechos y personas que contribuyan a la liberación de España. Se han de tener en cuenta los hechos y personas que contribuyan a la liberación de España.



**“Credibilidad y confianza en el control”**

**INFORME FINAL AUTO COMISORIO No. 10100-11711**

además los sectores de servicio de agua potable que abastecen estas plantas. El problema es crítico puesto que desde el día 24 al 27 de Octubre de 2011 se han reparado 9 daños, lo que ha imposibilitado el restablecimiento de las plantas El Dorado y La Laguna, y por ende la suspensión de servicios de hasta por 18 horas del 27 de Octubre de 2011.

Por tal razón se expidió la resolución 815 del 28 de Octubre de 2011 mediante el cual se declara la urgencia manifiesta para adelantar las obras.

La justificación de este contrato deriva de un Análisis de precios de mercado, en concordancia con las especificaciones técnicas del SISTEC Acueducto y las especificaciones particulares del contrato de consultoría No. 1-02-25300-1075-2009 con la firma Consorcio Estudios Vitelma cuyo objeto es ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA NUEVA LINEA DE CONDUCCION REGADERA-VITELMA Y RAMALES A LAS PLANTAS LA LAGUNA Y EL DORADO, Y un Estudio Técnico realizado dentro del contrato de consultoría N° 1-02-25300-1075-2009 con la misma firma, cuyo objeto fue ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA NUEVA LINEA DE CONDUCCION REGADERA.

Este contrato se suscribió teniendo en cuenta los riesgos de emergencia ocasionados , por el invierno y observando los parámetros establecidos en el manual de contratación

**Conclusiones**

**1. Manual de Contratación**

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá cuenta con manual, para el manejo de la contratación, por lo tanto los contratos celebrados durante la Vigencia 2010 y 2011 corresponden a la forma de contratación de urgencia descritas en dicho manual.

**2. Contrato CIMECELC 2-01-14500-072-2011**

Se pudo determinar que este contrato solicitado de forma verbal al recibo del auto comisorio se evidenció que este, no esta relacionado con los contratos de Urgencia de la Ola Invernal para el año 2011

**3. Contratos de Urgencia 2010**



Ontario and the Environment

PROTECTING OUR ENVIRONMENT

Ontario is committed to protecting the environment and ensuring a sustainable future for all. This includes protecting our natural resources, reducing greenhouse gas emissions, and promoting clean energy.

The government is working to reduce greenhouse gas emissions by 30% by 2014. This will be achieved through a combination of energy efficiency measures, renewable energy, and carbon pricing.

The government is also working to protect our natural resources. This includes protecting our forests, water, and wildlife. We are also working to reduce our reliance on fossil fuels and promote clean energy.

Ontario is committed to protecting the environment and ensuring a sustainable future for all. This includes protecting our natural resources, reducing greenhouse gas emissions, and promoting clean energy.

Conclusion

1. Introduction

The purpose of this report is to provide a comprehensive overview of the current state of the environment in Ontario. It will discuss the challenges we face and the actions we are taking to address them.

2. Current State of the Environment

Ontario's environment is facing a number of challenges, including climate change, air pollution, and water quality issues. These challenges are having a significant impact on our natural resources and our quality of life.

3. Government's Role





**"Credibilidad y confianza en el control"**

INFORME FINAL AUTO COMISORIO No. 10100-11711

El contrato firmado con **AGUAZUL BOGOTA ESP**, su objeto se desarrolló por urgencia pero no de la ola invernal, lo que se concluye que el valor total asignado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por concepto de la ola invernal el 2010 fue de \$511.0 millones únicamente

**Contratos de Urgencia 2011**

El valor total para este periodo ascendió a la suma de \$11.329 millones de los contratos evaluados se determino que se suscribieron de acuerdo a lo estipulado en el manual de contratación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Es de aclarar que estos contratos se suscribieron basados tambien en los estudios de necesidad oportunidad y conveniencia

Cordialmente,

Hilda Lucia Serna Tapias <i>[Signature]</i>	Emperatriz Vargas Sanchez <i>[Signature]</i>
Oscar Eliécer Estupiñan <i>[Signature]</i>	

Anexos

- Acta de Visita Administrativa Fiscal. ( 1 folio )
- Anexo Informe de contratos de urgencia 2010 y 2011
- Auto comisorio

